

**RESOLUCION EXENTA: 3843**  
**Santiago, 09 de abril de 2026**

**REF.:** CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda, Resolución Exenta N°3651, de 14 de abril de 2025 y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°1.329 del 27 de enero de 2026.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según consta escritura pública de fecha 5 de enero de 2026 la sociedad **THB CHILE CORREDORES DE SEGUROS S.A., RUT: 77.508.900-8** fue absorbida por la sociedad **ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT: 77.682.370-8**.
2. Que, en razón de lo anterior, corresponde cancelar la inscripción de la sociedad absorbida.

**RESUELVO:**

1. Cancelase, por absorción, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros Generales y Vida, de la Sociedad **THB CHILE CORREDORES DE SEGUROS S.A., RUT: 77.508.900-8**.
2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificado de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N°3.651, de 14 de abril de 2025.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3843-26-92230-Q      SGD: 2026040244926



Nicolás Álvarez Hernández  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado (S)  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3843-26-92230-Q      SGD: 2026040244926